

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIDONES**

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 10 de enero de 2017 el Padrón de la tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 3^{er} trimestre del ejercicio 2016, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, 10 de enero de 2017.– El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez.

55

BOPSO-7-20012017



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 7

Viernes, 20 de enero de 2017

BOPSO-7-20012017